



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS.  
DECRETO ALCALDICIO N° 318

Dalcahue, 01 de Febrero 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS.  
MARCA : VOLARE.  
PATENTE : KGXY - 85.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE CLUB DEPORTIVO "3 ESTRELLAS DE QUETALCO" A LA CIUDAD DE VALDIVIA, A PARTICIPAR DE LA FINAL NACIONAL DE SENIORS, QUE SE EFECTUARA EL DÍA DOMINGO 03 DE FEBRERO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE VALDIVIA.

CONDUCTOR : RAMÓN BAHAMONDE

LOCALIDAD : CIUDADA DE VALDIVIA .

DÍA AUTORIZADO: 02Y 03 DE FEBRERO 2019

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN  
ALCALDE  
COMUNA DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

CIVG/JSMS/mvpm.